

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. IGNACIO GIL LÁZARO, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

PRIMERO.- El 17 de noviembre de este año se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI". Este se trata de un marco consensuado de líneas de acción y medidas legislativas a impulsar por el Gobierno de España y se comprometen a trasladar a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas y a los ámbitos de diálogo social que procedan, para su negociación en el marco del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP) y demás normativa aplicable, con el





GRUPO PARLAMENTARIO

objetivo de impulsar un empleo público estable y de calidad en el conjunto de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.-** Así, con base en la Resolución *supra* se hizo pública la reunión celebrada entre Comisiones Obreras ("CCOO") y ACAIP-UGT y representantes del Ministerio del Interior con respecto a la reclasificación de centros penitenciarios. En este sentido, dentro de esta reunión se presentó una propuesta de criterios y grupos de nueva clasificación que incluye entre los criterios que se han de valorar los siguientes:

"Ratios de internos/personal

% Vacantes

Envejecimiento población laboral

Agresiones

Distancia centro urbano de referencia

Ratio internos 1º grado

Ratio internos multireincidentes

Población penal crimen organizado internacional

Terrorismo yihadista

Conflictividad

Carga trabajo motivada por la infraestructura penitenciaria

Diferente tipología de internos por grados de tratamiento

Existencia de preventivos y/o penados





GRUPO PARLAMENTARIO

Implementación de programas de tratamiento, unidades terapéuticas y módulos de respeto."1

Un listado de criterios *numerus clausus* en el que llama la atención la ausencia del terrorismo etarra, lo que parece indicar una muestra más de la voluntad de obviar la actividad terrorista ejercida por ETA en nuestro país.

Del mismo modo, se establece qué centros -dependientes de Instituciones Penitenciarias- se encontrarán incardinados dentro de cada una de las tres categorías posibles.

**TERCERO.**– Por otro lado, se ha conocido recientemente cómo las políticas lingüísticas han entrado en las instituciones penitenciarias de nuestro país. Tanto es así que, de acuerdo con un informe elaborado por CCOO sobre el proceso de selección de candidatos, se establece que el conocimiento del vascuence pondera más que el conocimiento de cualquier otra lengua.<sup>2</sup>

Asimismo, entre los criterios de desempate en el acceso a la función pública dentro de Instituciones Penitenciarias se incluye la consideración de "ser mujer". Vulnerando de este modo el artículo 14 de la Constitución Española, que establece el derecho fundamental de igualdad de todos los españoles ante la Ley.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>https://www.acaip.es/areas/negociacion/ambito-age/reuniones-denegociacion/item/23047-propuesta-clasificacion-de-centros-penitenciarios

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.elmundo.es/pais-vasco/2022/11/24/637e7009fc6c8311278b45d3.html





**GRUPO PARLAMENTARIO** 

## **PREGUNTA**

¿Por qué motivos no se ha incluido el terrorismo etarra entre los criterios clasificadores de centros penitenciarios? ¿A qué responde esta ausencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de diciembre de 2022.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ditega Smith-Molina

Portavoz Adjunto G.P.VOX.

Dña. María Teresa López Álvarez

Diputada G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado G.P.VQX

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado G.P.VOX

D. Ignacia Gil/Lázaro

Diputado G.R.VOX.

4